

**POR ELLO CON OCASIÓN DEL
28 DE ABRIL DE 2007,
CC.OO. Y UGT
NOS PROPONEMOS:**

- Seguir participando de manera activa, aportando iniciativas en la **aplicación del REACH**.
- Intensificar la **formación e información** de la que disponen nuestros Delegados de Prevención y miembros de los Comités de Salud y Seguridad, en materia de prevención de riesgos químicos, para una pronta detección y eliminación de cuanto pudiera ocasionar daños a la salud de los trabajadores.
- Lograr el pleno desarrollo de las potencialidades del nuevo **Real Decreto sobre Enfermedades Profesionales**, para que todas las enfermedades derivadas del trabajo sean reconocidas y prevenidas.
- Intensificar la **acción sindical** en materia de seguridad y salud en el trabajo esforzándonos en realizar a lo largo de la semana del 23 al 28 de abril de 2007, acciones unitarias, asambleas en los centros de trabajo, manifestaciones y concentraciones.

CCOO

TÚ GANAS

28deABRIL²⁰⁰⁷

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD Y SALUD
DE LOS TRABAJADORES**

28deABRIL²⁰⁰⁷

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD Y SALUD
DE LOS TRABAJADORES**



**puestos de TRABAJO
SEGUROS y SALUDABLES
Hagamos REALIDAD
un BUEN EMPLEO**

CCOO

comisiones obreras

28 de ABRIL 2007

El 28 de abril se celebra, a iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CIS), desde hace ya 12 años, el Día Internacional de la Seguridad y Salud de los trabajadores.

Los sindicatos de todo el mundo recordamos a los más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras que fallecen cada año, así como a los más de 1,2 millones que resultan lesionados y los más de 160 millones que enferman debido a las malas condiciones de trabajo y a la falta de medidas preventivas.

En España fueron 966 trabajadores muertos en el año 2006, 24 menos que en el 2005, cifra que resulta intolerable a pesar de la ligera tendencia a la baja del último año.

A ellos y por ellos vamos a dedicar todas las movilizaciones y actos que los sindicatos españoles vamos a realizar a lo largo y ancho de las empresas y ciudades de nuestro país. Pero no se trata solo de recordar a los fallecidos y a los lesionados, es un día para luchar por los vivos, reivindicando la mejora de las condiciones de trabajo, exigiendo políticas preventivas serias y eficaces a las administraciones públicas y a los empresarios.

Planteando a las mutuas y a las entidades preventivas más compromiso y rigor con la salud de los trabajadores único sentido y razón de su existencia.

EN ESPAÑA FUERON 966 TRABAJADORES MUERTOS EN 2006 Y MÁS DE 21.000 ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS. . .

En este año, la Confederación Sindical Internacional (CSI), las Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores hemos querido poner especial énfasis en la protección de la salud frente a las enfermedades profesionales, la utilización de las sustancias químicas en el trabajo y especialmente las cancerígenas.

En el año 2005 se declararon 30.030 enfermedades profesionales, de las que sólo 331 fueron causadas por agentes químicos. Muchas menos se declararon en el 2006, algo más de 21.000, lo que no se corresponde con el número de trabajadores expuestos a cancerígenos laborales, y que pone de manifiesto un claro problema de infradeclaración.

En la lucha contra esto surge el **nuevo Marco Normativo de Enfermedades Profesionales** que acaba de entrar en vigor y la **Normativa Europea sobre Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas REACH** que los sindicatos habíamos venido exigiendo con fuerza durante los últimos años, constituyen una oportunidad de abordar este problema que no podemos ni debemos dejar pasar. Exigir su pleno desarrollo y aplicación se convierte en una prioridad para todos nosotros y una exigencia para la administración. **A ELLO NOS COMPROMETEMOS UGT Y CC.OO.**

REIVINDICANDO LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. EXIGIENDO POLÍTICAS PREVENTIVAS SERIAS Y EFICACES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LOS EMPRESARIOS.

PLANTEANDO A LAS MUTUAS Y A LAS ENTIDADES PREVENTIVAS MÁS COMPROMISO Y RIGOR CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ÚNICO SENTIDO Y RAZÓN DE SU EXISTENCIA.

Como reivindicábamos el pasado año, el amianto era y es uno de los máximos exponentes de las graves enfermedades profesionales que pueden provocar los riesgos químicos. A consecuencia de ello se produjo a finales de marzo de 2006 la publicación del **Real Decreto 396/2006** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgos de exposición al amianto.

También reclamábamos en el 2006, con motivo del Día Internacional de la Seguridad y Salud la necesaria implicación activa del Ministerio Fiscal en la promoción de la acción de la Justicia, especialmente en las situaciones de riesgos más graves e intolerables y ello desembocó en el nombramiento de un Fiscal Coordinador de Siniestralidad Laboral en España, figura fundamental a la hora de impulsar políticas activas en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Estos logros, junto al ya mencionado del nuevo Real Decreto de Enfermedades Profesionales y el reglamento europeo REACH, muestran claramente los avances que los sindicatos logramos con nuestro trabajo activo y sostenido en defensa de la salud de los trabajadores y trabajadoras. Porque la protección de la vida y la salud de los trabajadores ha sido una necesaria e histórica preocupación y ocupación de CC.OO y UGT desde sus inicios.

En esta lucha sostenida contra los accidentes y las enfermedades, estamos ahora a punto de culminar la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2007-2012**, fruto del acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales. La Estrategia constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo, pues abarca el período 2007-2012. El Gobierno está comprometido a aprobarla y ponerla en vigor, nosotros debemos de implicarnos en su ejecución y exigir su pleno desarrollo.

NOSOTROS DEBEMOS IMPLICARNOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERÍODO 2007-2012 Y EXIGIR SU PLENO DESARROLLO